



Version: 01
 Código:
 GFPL-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APÓYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

CUARTA OFERTA 2022

PERIODO: AÑO 2022												
TIPO GLOBAL PROGRAMADO												
		1								ELABORADO POR:		
BALDO		\$14.528.107								Nombre: Pedro José Miranda Villanar		
% UTILIZADO:		100,0000%								Teléfono: 312879539		
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (E.T.P.T.GO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
TECNICOS Y/O TECNOLOGOS												
Regional Valle, Centro de Biotecnología Industrial, CBI Palmira	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCERIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO		1	3	29	02/03/2026	30/06/2026	3.662.548	14.528.107		<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERIA CIVIL, NIC - INGENIERIA CIVIL Y AFINES ALTERNATIVA 2 TITULO DE TECNOLOGO EN EL NUCLEO BASICO DE CONOCIMIENTO DE TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES, TECNOLOGIA EN GESTION DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES, TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES, TECNOLOGIA EN SUPERVISION DE OBRAS CIVILES, NIC - INGENIERIA CIVIL Y AFINES, Experiencia Laboral, PEDAGOGICA ALTERNATIVA 1 DOCE 12 MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2 DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCION CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA, TECNICA ALTERNATIVA 1 DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OBRAS CIVILES ALTERNATIVA 2 EJERCICIO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OBRAS CIVILES, Opcion 2 Opcion 3 - campesinos instructor con amplia experiencia práctica y demostrable en la construcción de placa huellas para vias terciarias. Deberá ser capaz de planificar la edificación de hasta 1000 m² de vía, aplicando su conocimiento en el manejo de materiales y herramientas de construcción. Se valorará su experiencia en procesos constructivos como: trazado, replanteo, movimiento de tierras, control de taludes, y la comprensión de actividades preliminares de obra, uso de maquinaria y herramientas. Adicionalmente, se valorará su conocimiento en la gestión del mantenimiento y en las normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables al sector de infraestructura. Debe tener capacidad de transmitir conocimientos de forma clara, sencilla y participativa, fomentando el intercambio de saberes y la aplicación práctica.</p> <p>Perfil para Campesino Instructor: Acreditar su condición de campesino a través de alguna de las dos modalidades que establece el artículo 15 de la resolución 00249 de 025 por la cual se reglamenta la operación de las entidades institucionales de la estrategia Campesina, el cual se transcribe "Artículo 15". Acreditación: Además del auto reconocimiento en los aplicativos de la entidad, para efectos del presente acto administrativo, podrá solicitarse la acreditación de la condición de campesino, a través de uno de los siguientes medios:</p> <p>La presentación del carné o documento equivalente, en el que conste la calidad de afiliado a una asociación campesina, asociación agropecuaria, cooperativa campesina, sindicato agrario y las demás formas de organización campesina, legítimamente constituidas.</p> <p>Certificación expedida por el secretario de gobierno municipal o la dependencia que haga sus veces en la alcaldía, en desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia de que trata la Ley 2219 de 2022, en la que conste la condición de campesino o campesino y su lugar de residencia.</p> <p>Acreditar experiencia mínima de un (1) año en las actividades relacionadas con el programa de formación. Dicha acreditación se hará mediante certificación expedida por alguna organización campesina o una institución pública.</p> <p>Acreditar experiencia comunitaria mediante documento que expida la organización campesina, entidades públicas o privadas con presencia territorial.</p> <p>Presentar certificaciones de formación, cursos, diplomados o talleres realizados.</p> <p>No se requerirá título académico en docencia, reemplazando este requisito por el certificado de competencias laborales o la validación de competencias técnicas y experiencia acreditada por las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, o cualquier organización campesina o gremio del sector.</p> <p>Sin embargo, teniendo en cuenta que los campesinos también tienen derecho a la educación superior, si un campesino debidamente acreditado como se determina en el criterio 1 posee título profesional podrá ser considerado como Campesino Instructor y vinculado como tal.</p>
TOTAL				1	0				TOTAL	\$14.528.107,0		

Fanny Marcela García Dávila
 Subdirectora (E)
 Centro de Biotecnología Industrial